

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Baleares), 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Covilla, Sociedad Limitada y de Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal.—1.599. 1.ª 18-1-2007

CRUZBOMA, S. L.
(Sociedad absorbente)

MÁQUINA 4, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de Máquina 4, S. L. «unipersonal» (sociedad absorbida), transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a Cruzboma, S. L. (sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de octubre de 2006, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2007. La sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, es decir, Máquina 4, S. L.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Mislata (Valencia), 5 de enero de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades.—1.102. y 3.ª 18-1-2007

DRIMETAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	30.200,86
IV. Inmovilizaciones financieras	30.200,86
D) Activo circulante	24.963,63
III. Deudores	24.932,20
VI. Tesorería	31,43
Total Activo	55.164,49
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	55.164,49
I. Capital suscrito	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-4.832,90
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-103,82
Total Pasivo	55.164,49

Lo que se hace público a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 2 de enero de 2007.—El liquidador único, don Pedro L. Suárez Martín.—1.399.

EKISUN, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la reducción de capital social acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2006, en la cifra de 501.760 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, quedando un capital resultante de 298.240 euros.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Basauri (Bizkaia), 8 de enero de 2007.—Fagor Electrodomésticos, S. Coop. (Presidente del Consejo de Administración), representada por D. Pablo Mongelos García.—1.405.

ELBA-SUR, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	87,23
IV) Inmovilizaciones financieras.	87,23
D) Activo circulante.....	32.407,10
III. Deudores	32.324,61
IV. Inversiones financieras temporales	82,49
Total Activo	32.494,33
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	32.312,30
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	1.499,21
V. Resultados de ejercicios anteriores	-33.099,35
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	3.811,23
E) Acreedores a corto plazo.....	182,03
V. Otras deudas no comerciales.	182,03
Total Pasivo	32.494,33

Lo que se hace público a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 2 de enero de 2007.—El Liquidador único, Pedro L. Suárez Martín.—1.401.

FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ANDALUZAS, S. L.
(Sociedad absorbente)

GESTIÓN TECNOLÓGICA SUR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluzas, S. L.», de «Gestión Tecnológica Sur, S. L. Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin

ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Niebla (Huelva), 12 de enero de 2007.—Administrador único de Fabricación de Estructuras Metálicas, S. L., Manuel Mora Ávila.— Administrador único de Gestión Tecnológica del Sur S. L. unipersonal, Juan Mora Ávila.—1.700. 1.ª 18-1-2007

FLEXICEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El órgano de administración de la compañía, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Esparreguera, provincia de Barcelona, Polígono Industrial Can Comelles, calle Fornal, número 41-43, y de forma consecutiva el 1 de marzo de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 2 de marzo de 2007 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Informe de gestión, Balance, y cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Renovación del órgano de administración de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de auditores de la compañía para el ejercicio 2007.

Sexto.—Aportación de la rama de actividad industrial a otra compañía.

Séptimo.—Modificación del Objeto social de la compañía.

Octavo.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones de la compañía.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de auditores, el informe del órgano de administración sobre la modificación de estatutos, y el texto íntegro de la modificación propuesta sometida a aprobación, así como pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Esparreguera, 4 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel González Hernández.—1.378.

FOTO NICE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 208/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-